

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

En Buenos Aires, a los 12 días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y cinco, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que la creación de nuevos tribunales federales, hace necesario adaptar las disposiciones de la acordada 35/86.

Por ello,

ACORDARON:

1º) Modificar el punto 2º de la acordada 35/86 del 9 de septiembre de 1986, el cual quedará redactado así:

"2º) A los efectos de las visitas a realizarse, se considerará dividido el país en las siguientes nueve zonas:

Zona 1: Cámaras Federales de La Plata, Mar del Plata y Bahía Blanca; Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata, Mar del Plata, Bahía Blanca y La Pampa y Juzgados Federales de La Plata, Lomas de Zamora, Junín, Mar del Plata, Azul, Dolores, Bahía Blanca y Santa Rosa.

Zona 2: Cámaras Federales de Mendoza y Rosario; Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Mendoza, San Juan, San Luis y Rosario y Juzgados Federales de Mendoza, San Rafael, San Juan, San Luis, Rosario, San Nicolás y Santa Fe.

Zona 3: Cámara Federal de General Roca; Tribunales Orales en lo Criminal Federal de General Roca y Neuquén y Juzgados Federales de General Roca, Viedma, San Carlos de Bariloche, Neuquén y Zapala.

Zona 4: Cámaras Federales de Paraná y Posadas; Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Paraná y Posadas y Juzgados Federales de Paraná, Paso de los Libres, Concepción del Uruguay, Posadas y Eldorado.

Zona 5: Cámara Federal de Resistencia; Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa y Juzgados Federales de Resistencia, Formosa y Corrientes.

Zona 6: Cámara Federal de Córdoba; Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba y La Rioja y Juzgados Federales de Córdoba, Bell Ville, Río Cuarto y La Rioja.

Zona 7: Cámara Federal de San Martín; Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín y Juzgados Federales de San Martín, San Isidro, Morón y Mercedes.

Zona 8: Cámaras Federales de Tucumán y Salta; Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Tucumán, Catamarca, Salta y Jujuy y Juzgados Federales de Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero, Salta y Jujuy.

Zona 9: Cámara Federal de Comodoro Rivadavia; Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia; Juzgados Federales de Comodoro Rivadavia, Rawson, Río Gallegos, Ushuaia y Río Grande y Juzgado Nacional Ordinario de Ushuaia".

2º) Distribuir el turno de visitas de la siguiente manera:

Zona 1: Dr. Eduardo Moliné O'Connor; 2: Dr. Gustavo Alberto Bossert; Zona 3: Dr. Guillermo A. F. López; Zona 4: Dr. Antonio Boggiano; Zona 5: Dr. Ricardo Levene (h.); Zona 6: Dr. Julio Salvador Nazareno; Zona 7: Dr. Carlos Santiago Fayt; Zona 8: Dr. Enrique Santiago Petracchi; Zona 9: Dr. Augusto César Belluscio.

3º) La distribución dispuesta en el punto anterior regirá hasta el mes de agosto de 1996, en que se procederá a efectuar una nueva con arreglo a lo dispuesto en el punto 3º de la acordada N° 35/86.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

Stamp: **JULIO SALVADOR NAZARENO**  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Stamp: **EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR**  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Stamp: **GUSTAVO ALBERTO BOSSERT**  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Stamp: **GUILLERMO A. F. LÓPEZ**  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Stamp: **ANTONIO BOGGIANO**  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Stamp: **RICARDO LEVENE (h.)**  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Stamp: **CARLOS S. FAYT**  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Stamp: **ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI**  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Stamp: **AUGUSTO CÉSAR BELLUSCIO**  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION